

*Aprobada
sesión 10/12/2013*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 15 DE OCTUBRE DE 2013 **SESIÓN N° 36**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.43 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Juan Carlos Zapata.
Don Patricio González.
Don Adrián Medina.
Doña María Eugenia Chawick.
Don Omar Baeza.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación PADEM 2014.
- 4.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para su aprobación.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Puntualidad

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero pedirles disculpas a todos por mi retraso y mostrarme sorprendido porque la señora Concejala María Inés Cabrera, reclame por mi atraso, si es la única vez que llega a la hora, pero está bien, es parte del doble estándar que algunos tienen. Estoy contento de verla por primera vez desde el comienzo del Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Está muy equivocado, no es por primera vez, la mayoría de las veces llego a la hora, pero me tomé la libertad de poner la hora, porque como usted indicó que el que llegue atrasado...

EL SEÑOR ALCALDE: Usted no estaría presente en más del 80%, si quiere lo hacemos correr.

Entonces, les voy a pedir que de ahora en adelante la señora o el señor Concejal que no llegue a la hora quede fuera del Acta, incluido el Alcalde.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me parece óptimo, porque ley pareja no es dura.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo importante es que como acabo de tomar el acuerdo, le pido a la señora y los señores Concejales que no lleguen a la hora, que se abstengan de venir, no van a participar del debate ni de la votación, toda vez que lleguen atrasados, es un acuerdo, muchas gracias.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Le pedí al señor Secretario Municipal que vea la resolución en que está indicado eso, porque uno puede participar, independientemente de la hora, aunque no se cancele la dieta.

Así que revisemos eso.

EL SEÑOR ALCALDE: Para efectos de Contraloría, quien no llegue al principio y quien no se quede hasta el final está ausente.

Voy a dar paso a la cuenta pública de la semana del 8 al 14 de octubre del 2013.

2.2. Audiencias y asambleas territoriales

EL SEÑOR ALCALDE: En las audiencias de funcionarios que habitualmente se hacen los lunes, atendimos a 4 funcionarios.

Buscando solucionar algunos temas que tienen que ver con la forma como hemos estado atendiendo y mejorando la atención a los vecinos y vecinas.

Participamos en 6 asambleas territoriales, y en invitaciones de organizaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Atendimos en la audiencia de los días martes y jueves a 6 personas y organizaciones.

2.3. Comodatos de bienes nacionales de uso público

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos estado abocados al tema de poder ir avanzando en los consejos de administración de los comodatos nuevos que se han ido firmando, hemos logrado avanzar bastante en llegar a acuerdos para que la comunidad se organice en la forma en cómo usar los bienes nacionales de uso público.

Atendimos, todas las reuniones que tienen que ver con la gestión municipal, a través de los comités técnicos de administración.

2.4. Taller Estrategias de Planificación para Ciudades

EL SEÑOR ALCALDE: Me tocó participar, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, en el taller Estrategias de Planificación para Ciudades Resistentes y Sustentables.

Este taller fue organizado por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Católica y contó con la presencia de Alcaldes y planificadores de Estados Unidos, Canadá y nuestro país.

Fui uno de los especialistas invitado a exponer acerca de la realidad en la planificación en nuestro país, de la planificación urbana y comunal.

2.5. Entrega de capital semilla

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en la ceremonia de entrega del Capital Semilla a un conjunto de mujeres emprendedoras y también en la ceremonia de egreso de las que ya venían saliendo del programa.

2.6. Aniversario de colonia coreana

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos el sábado, dentro del marco del Programa Recoleta Multicultural, en el aniversario de la colonia coreana en Chile, que se desarrolló en el Estadio Municipal, el sábado 12 de octubre.

2.7. Actividades vinculadas a Educación

EL SEÑOR ALCALDE: Se desarrolló la ceremonia de reconocimiento a los profesores que se retiran a fines de año.

Estuvimos en la cena, que por primera vez se realiza para los asistentes en la Educación.

2.8. Participación en programas radiales

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en los programas radiales de la Radio Bellavista, Recoleta al Día, Radio Futuro, Palabras sacan Palabras y Radio USACH, sobre temas de interés municipal y actualidad nacional.

2.9. Fallecimiento de funcionario

EL SEÑOR ALCALDE: Comunicamos el sensible fallecimiento de uno de nuestros funcionarios, señor Juan Repetti, quien sorpresivamente nos dejó el sábado en la mañana, cuando se disponía a ir al Municipio en tu Barrio, que tuvimos ese día en Nueva la Obra.

Sus funerales se desarrollaron el domingo.

2.10. Informe de la Contraloría

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se hace entrega del documento de Contraloría General de la República, sobre seguimiento al informe final N° 36, de 2012, sobre Programa Transversal de Auditoría al Endeudamiento Municipal, período 2011, efectuada en la Municipalidad de Recoleta.

2.11. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 07 al 11 de octubre de 2013.

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal del Departamento de Educación.
- Contratación de personal del Cementerio General.

3.- APROBACIÓN PADEM 2014

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Habíamos acordado en la sesión pre anterior, que una vez que ustedes pudieron leer el PADEM, formularan observaciones, porque ya la exposición fue hecha.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay observaciones al PADEM?

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Lo leí completo su PADEM, tome nota de algunas observaciones que quiero hacer, para que tengan a bien considerarlas.

No sé si es necesario entrar en el detalle de las observaciones, pero sí le sugiero revisar y corregir el organigrama, no está bien armado.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En el tablero, en el cuadro de control de la planificación estratégica, le solicitaría que agregaran un previo a los objetivos que se plantean ahí, el diagnóstico que define o que determina que ese sea el objetivo a seguir, porque no queda claro, toda vez que hay un elemento que es un anexo, no forma parte integral del documento, como para facilitar a una mayor comprensión previa, el del FODA, que ustedes realizan. Normalmente de los FODAS uno extrae una síntesis que es la que sirve para fundamentar los objetivos que están formulados ahí, que no son los que están en cuestión, son los que ha determinado la autoridad con quienes participaron en la elaboración del documento o el plan estratégico, para que esto fuera así. Desde el punto de vista formal creo que es bueno para la comprensión de quienes no han participado operacionalmente en esto, que así se haga.

Junto con eso, corregir algunas situaciones, creo que eso se puede ir haciendo en el camino, respecto a hacer que los indicadores hablen con los objetivos, no siempre hablan, no conversan entre sí.

Donde se señala fórmula o medio de verificación, debe haber algún error de transcripción, si es fórmula o si es medio de verificación a la lectura. La fórmula está ignorada ahí, a lo mejor no se quiere colocar la fórmula.

Hay algunos, varios tal vez, de los objetivos que no tienen actividad o proyectos asociados, en consecuencia, quedan medios desiertos. Entonces, la pregunta es ¿cómo se logra el objetivo?

Por otro lado, es interesante que uno pueda hacer la conexión entre el presupuesto y este plan estratégico, porque entiendo muy bien, y además dentro de las diferencias que tiene o las complejidades que tienen los presupuestos fiscales o los presupuestos municipales, no es fácil asociar la partida o el ítem presupuestario al objetivo.

Sin embargo, un conocedor o un investigador minucioso de su trabajo, pueden hacer la vinculación con un poco de trabajo adicional, pero lo puede hacer de modo que uno comprenda claramente que tales objetivos apuntan a tales metas, que de esta manera lo vamos a medir en tales fechas y que esto son los recursos que están destinados a ellos.

Entonces, esa secuencia yo la hubiese perfeccionado con alguna relación de causalidad, de modo de saber en general cuál es el entramado que tiene la planificación estratégica.

Más allá de los ejes que están definidos, creo que esto se puede ir trabajando. Sin embargo, aquí veo una intención de hacer, hay un uso de herramientas aplicadas a un PADEM, por lo que felicito la iniciativa, la intención de hacerlo de esta manera y pido que se consideren las observaciones, además que tenemos una comunicación fluida para que puedan ser incorporadas.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Considero que son muy pertinentes las observaciones, nos ayuda a conversar de manera más técnica de lo que es el PADEM.

En cuanto al organigrama, nosotros solo hemos conservado el organigrama que heredamos, no nos hemos propuesto la tarea de modificar en un 100%, porque nos parece que esa tarea es muy prematura.

Consideramos que sería una prepotencia terrible entrar reestructurando todo el organigrama del DAEM, que no nos cabe duda que lo tenemos que hacer. Vamos a presentar a este Honorable Concejo un organigrama cuando demos a luz en diciembre del 2013 a un proyecto educativo de la Municipalidad de Recoleta, el que tiene que estar patrocinado por un modelo de desarrollo, un modelo educativo y un modelo de gestión, que están en construcción en este 2013.

Si ven en el mismo PADEM aparece una el Plan de Desarrollo 2013, donde está esto.

Una vez terminado de levantar el modelo de desarrollo, el modelo educativo y el modelo de gestión, se constituye el modelo del proyecto educativo de Recoleta y con ello recién puedo reestructurar el organigrama.

Por lo tanto, creo que es correcta la observación que usted hace en cuanto a que ese organigrama es poco feliz, pero es el que hemos heredado, o sea, no hemos metido mano, excepto la Unidad que aprobamos al principio que es la Unidad de Calidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpe, prefiero dar la palabra a toda las observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Quiero hacer una moción de orden de trabajo, pero normalmente, recojo el planteamiento del Concejal Marzuqa, en términos que muchas de las propuestas que trae el PADEM involucran recursos.

Hay un tema que tiene que ver con el presupuesto municipal, por lo tanto, la discusión de este programa educativo tiene que ir necesariamente, desde mi punto de vista, asociado a la discusión del presupuesto.

Desde esa perspectiva, el planteamiento mío es no votarlo hoy, porque tenemos que sentarnos a discutir el presupuesto, y tal vez a la luz del presupuesto, poder discutir la partida que tiene que ver con Educación, poder aclarar ahí las dudas que tienen que ver con recursos y votar en esas condiciones el PADEM. Si no, tendría que abstenerme.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Por lo tanto, tal vez dar un espacio de tiempo para discutir el PADEM con las observaciones que podamos tener, pero también a la luz de la discusión que tenemos que darnos necesariamente y pronto respecto al presupuesto, para poder salvar ahí toda las dudas que puedan haber. Esa es mi propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: Respondo por un tema metodológico. Creo que es al revés, vamos a ir presentando, porque el presupuesto se puede discutir hasta el 15 de diciembre, pero para llegar a la discusión final del presupuesto, tenemos que ir aprobando previamente los planes sectoriales que están obligados, como el de Educación y el de Salud y la presentación del nuevo PLADECO.

Presentamos el presupuesto con el PLADECO que está vigente, porque el nuestro está por llegar.

Por lo tanto, si se discuten las dos cosas juntas, la discusión se hace demasiado compleja porque si varía el PADEM tendría que variar el presupuesto en la misma discusión.

Entonces, la propuesta es que vayamos discutiendo los planes sectoriales, porque una vez que estos se aprueba, van a tener un impacto en la discusión final del presupuesto, discutir las dos cosas juntas lo que hace es generarnos la confusión de cómo ir paralelamente dando las dos discusiones al mismo tiempo.

De modo que se discute el PADEM en su mérito, en términos de la propuesta de desarrollo de Educación. Esa tiene un valor que para la discusión final del presupuesto de acuerdo a lo que aquí se apruebe, se ajustará para llegar a la discusión final de presupuesto, porque si no la discusión va a ser inoficiosa.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Además, tenemos un problema legal, la Ley 20.501 y el Reglamento del Estatuto Docente nos obligan, entre septiembre y octubre, a aprobar el PADEM, porque yo tomo decisiones respecto de aquello y si no lo apruebo en octubre tengo graves problemas, porque la Ley 20.501, me da octubre para establecer todas las dotaciones 2014.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Disculpe, pero el plazo es el 15 de noviembre y la ley le otorga la posibilidad de, durante los dos meses previos, discutirlo con la comunidad.

También saber si ha habido alguna interacción con la comunidad respecto del PADEM.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: El PADEM si lo ven metodológicamente fue levantado mediante una discusión con toda la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, está escrito, ahora, el que haya leído el PADEM sabe porque ahí está expuesta la metodología de cómo se discutió con la comunidad.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Se levantó con los profesores, los estudiantes, los directores, los apoderados.

Eso se dio origen a ese PADEM, está levantado desde allí y la dotación docente, si bien la Ley 20.501, de este ámbito reglamentario establece noviembre, la dotación docente 2014 debe estar proyectada y aprobada en octubre, lo que estoy exponiendo allí es dotación docente.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, hay que entender que no podemos aprobar el PADEM, después de la dotación docente, porque si la discusión del PADEM, implicara un cambio en la dotación docente, ya no se podría realizar, por lo tanto, la fechas que corren son las del conjunto en las leyes y no solo la parcialidad de ellas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Recordemos que lo que el PLADECO es a la gestión municipal es el PADEM a la gestión educacional de la Municipalidad.

La otra vez escuché con alguna atención la exposición que hizo el señor Director, y me parece que los grandes trazos, porque siempre van a ver detalles que vamos a encontrar y que sobre la marcha tienen que irse en la operativa arreglando, es muy pertinente acorde lo que en este momento podemos hacer.

Me pareció interesante lo que el señor Director acaba de decir, en términos de que está previsto si bien entendí, posteriormente hacer una remirada, y relanzamiento de una cuestión educacional en Recoleta potente.

Para efecto de lo que tenemos que hacer para el próximo año, me parece que los lineamientos que se presentaron la otra vez y lo que uno pudo observar en el texto, a mí por lo menos me son satisfactorios, reconozco y quizás podemos tener unas cosas más puntuales y más casuística, cuando veamos el caso del presupuesto mismo de Educación, pero en lo demás, me doy por satisfecho absolutamente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: En los cuatro PADEM anteriores, votaba que no, porque me molestaba mucho y no comprendía el que no fueran capaces de articular todos estos conceptos, por ejemplo, que aparecen en la Ley SEP y otros más, esto de colegios prioritarios, autónomos, todo esos conceptos que no los comparto y una serie de otros conceptos que aparecen en la 20.501, con los problemas reales que tenía la Educación, hablo de lo estructural.

Veo que en este PADEM hay un esfuerzo por incorporar los problemas reales que tiene la Educación, en términos municipales y nacionales. Por ejemplo, me parece muy importante esto de que la demanda social, que busca alcanzar una Educación gratuita, esté incorporado como reflexión, esté en la introducción del PADEM, eso es vital entenderlo. Y cómo conjugamos el instrumento que es la LEGE, en donde arroja lo que es la Superintendencia, la Agencia de Calidad con esta problemática real que tenemos. Aquí hay un esfuerzo, porque necesariamente tenemos que trabajar con la norma.

Por otra parte, acá señala que se realizó con toda la comunidad. Me consta que hubo un esfuerzo, creo que siempre van a faltar más esfuerzos, pero puedo dar fe que hubo trabajo al respecto.

El que esté centrado el desarrollo de este instrumento en el desarrollo de la persona versus lo que es un bien de consumo, esta tesis, en síntesis estas dos cosas diferente, creo que es bueno mencionarlas.

Por lo tanto, esta idea fuerza creo que claramente van a arrojar un instrumento con características que reclama la comunidad en su conjunto -los estudiantes lo tienen muy claro-; he visto que acá se han hecho esfuerzos por lo menos por recoger su opinión, por lo tanto, creo que hay un avance en este aspecto.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Heredamos un organigrama.

La segunda pregunta tiene que ver con la metodología.

Los que en algún momento han planificado estratégicamente, es cierto lo que dice nuestro señor Concejal, saben que los objetivos, cualquiera fuese su naturaleza, debieran estar representados en todos los campos de acción del proyecto estratégico.

Sin embargo, es una opción cómo representarlo, ya sea mediante una forma o una verificación cualitativa que en este caso es la que optamos por la naturaleza del objetivo.

Entonces, hay objetivos que soportan metas cuantitativas, y objetivos que soportan metas cualitativas. Por lo tanto, haría la lectura de nuevo, porque nos daríamos cuenta que los objetivos están en línea con los medios de verificación o la fórmula en algunos casos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Cuando hablé de observaciones o comentarios diferentes, cuando señalo fórmulas o lista de verificación, son dos cosas absolutamente distintas, que deberían estar contenidas...

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: No, pero uno opta por ellas.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Es que la fórmula es el medio por el cual verifico que cumpla...

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Pero uno opta, es una acción metodológica.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Es que la fórmula es para un indicador y el medio de verificación...

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Exactamente y uno opta, dada la naturaleza, el objetivo no puede optar.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Una cosa es una fórmula y otra cosa es un medio de verificación.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Por eso leo que es una opción metodológica.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero compartir la respuesta del señor Medina.

En nuestro país hace mucho tiempo, por el modelo que está impuesto, la aplicación metodológica ha sido hecha con una desviación cuantitativa demasiado sesgada, tratando de quitarle validez científica a las metodologías y a los indicadores y la forma como se construyen indicadores de gestión cuando las variables que se miden son subjetivas y cualitativas, por lo tanto, no siempre los indicadores tienen que ir acompañados de fórmulas, porque muchos de estos van, y lo dice la gestión de calidad por la valoración que de un objetivo haga por ejemplo, la comunidad y esto puede ser medido tanto cuantitativo como cualitativamente, ahí no hay diferencias.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Creo que tenemos que hacer una precisión acá, si quiero medir el índice de precio al consumidor y este varío en un 1%, voy a tener al lado del indicador o del índice la fórmula y luego el medio de verificación va hacer el listado de variación de los productos e la canasta definida para el IPC.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría que diera algún ejemplo de las fórmulas que le faltan ahí, para ver que no son coincidentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Y ahí entonces, tengo la variación y la buscaré en un documento y ese documento está ahí disponible y ese es el listado de verificación.

Cuando por otro lado dijo que mi objetivo es contar con este documento a tal fecha, entonces tendré que decir, de que cero no lo logro, y uno sí lo logro, porque no tengo más de dos opciones o lo tengo o no lo tengo, no lo puedo tener a medias.

Por lo tanto, la fórmula es cero no existe, uno sí existe y el medio de verificación es el documento anillado, presentado y entregado al Concejo, o sea, esas son cosas súper obvias.

No quiero entrar en ese detalle, no es mi afán hacerlo y acabo de señalar que hago algunas precisiones que me parecen prudentes porque son parte de mi campo de desempeño. De modo que no podría dejarlo pasar.

Sin embargo, apreció y valoré el esfuerzo y el trabajo que hay acá en la metodología y planteé que en términos de perfeccionamiento es posible hacerlo porque todo es perfectible; eso es y además tiene mi disposición a colaborarle en cuanto quiera al respecto.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Creo que no tenemos ninguna diferencia.

Insisto es una perspectiva metodológica.

La literatura en algunas partes hablan de fórmulas y otros en reemplazo de fórmulas se pone el medio de verificación, es una opción metodológica, pero que asumo en su integridad.

Respecto de que hay algunas actividades o proyectos en blanco, eso es porque creo que hubo una omisión nuestra de no decir que se repetían, actividades que patrocinaban más de un objetivo.

O sea, hay actividades que patrocinan más de un objetivo y ahí debimos haber puesto ídem, ídem, etc.

Por lo tanto, está correcta la observación.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: La primera observación referente a señalar por qué acometo ese objetivo, porque uno tiene que ser consistente en términos de la linealidad, este es el problema o mi diagnóstico, en consecuencia por eso que acometo este objetivo, porque quería solucionar este problema.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Ahí cometimos un error de suponer que el lector iba a vincular los anexos con aquello, y con el diagnóstico de los dos primeros capítulos, eso se puede explicitar, pero está dado en el conjunto, pero no hace daño haberlo explicitado.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: O sea, creo que ahí se logra que no haya interpretación de por qué este objetivo.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Nuevamente es un estilo, se puede corregir.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Y finalmente la asociación con el presupuesto que creo que es valioso, siempre la disponibilidad de recursos.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Okey, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, vamos a la votación.
¿Por la aprobación del PADEM 2014?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Mikhael Marzuqa, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos de abstención (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118

“Apruébase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2014, elaborado por el Departamento de Educación Municipal, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Administrativos y Legales forman parte integrante del presente Acuerdo.”

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto del punto Modificación Ordenanza Derechos Municipales, la votación no es hoy.

Hacemos la entrega oficial de la propuesta de Ordenanza nueva, con los ajustes que esta contiene, para que la podamos discutir y aprobar la semana que viene.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Por memorándum N° 134, se agregó un nuevo punto.

5.- PATENTES DE ALCOHOL

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En relación a las patentes de alcohol, llegaron los informes de Carabineros con fecha de ayer.

La primera corresponde a una solicitud de funcionamiento de patente Restaurante Diurno Nocturno, clasificación C.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Disculpe, pero si no tenemos un papel al frente, con solo escucharlo a usted, no me parece. Una la habíamos visto anteriormente.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Las dos que habían sido rechazadas y a petición de los contribuyentes, solicitaron nuevamente que se emitieran los informes tanto de Carabineros como de Junta de Vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Si quieren la podemos ver la próxima semana y les hago llegar los informes o si les parece lo vemos después de Incidentes y le hacen entrega de fotocopia el documento para cada uno de los señores Concejales.

6.- INCIDENTES

6.1. Ayuda para víctimas de rodado

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Una solicitud que vamos hacer en conjunto, que nos ha hecho llegar tanto al Concejal Sáez como a mí, la señora Luisa Garrido Vara, que vive en Elcira Lemus N° 1519.

En esa casa ella sufrió un rodado, y su casa se vino abajo y perdió todo. Se le ayudó en parte, pero quedaron algunas ayudas pendientes, y solicitamos que por favor se retome el caso de esta señora que está viviendo a la intemperie en ese lugar.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Para reforzar la idea, esta es una familia que hace un tiempo sufrió el embate de una roca, desde el cerro que pasó por el medio de casa.

Hoy la situación es que la familia cocina con leña, no tiene baño habilitado, todo lo que era la zona de la cocina fue destruida.

Efectivamente, se le prestó una primera ayuda a la familia, pero la idea es poder retomar ese caso, y ver la posibilidad de lo que esté al alcance de la Municipalidad poder dar alguna ayuda extra, toda vez que es una mujer sola, con un par de niños que le es bastante difícil poder salir adelante con la situación que tiene y claramente hay gastos que no tiene ninguna posibilidad de poder enfrentar ella sola.

EL SEÑOR ALCALDE: Así se hará.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Y lo que se solicita, como bien es cierto no podemos ayudar ni intervenir, tal vez a través de una subvención, para que compre materiales y con la ayuda de al menos funcionarios de Operaciones y Emergencia, poder ayudarle posteriormente a levantar eso.

Entonces, por esa vía creemos que es posible ayudar, que a través de los mismos funcionarios que le diga esto es lo que se necesita y solicitar una subvención, hacer todo el proceso como corresponde para ver la posible ayuda de la señora.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me sumo a lo solicitado por los Concejales anteriormente.

6.2. Remesas y rendiciones vinculadas a Corporación de Deportes y Cultura
- Exención de pago de retiro de basura

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero hacer dos solicitudes de información, en el marco de la Ley de Transparencia el detalle de las remesas mensuales que se han efectuado en la Corporación de Deporte y Cultura y las copias de las rendiciones mensuales de cada una de estas corporaciones, aquí está la carta firmada por los 3 Concejales de la UDI.

A su vez complementar la información sobre el presupuesto. Aquí solicito una información que es poder ser complementario a lo indicado en la propuesta hecha por el Municipio.

A su vez, quiero hacer un comentario, hace unos años se aprobó en el Concejo eximir a los adultos mayores del pago de la basura. Actualmente eso no está vigente.

Me gustaría saber si existe la posibilidad de poder otorgar ese beneficio a los adultos mayores.

EL SEÑOR ALCALDE: O sea, la verdad que no se puede, pero puedo hacer la consulta en Jurídico, pero según entiendo no lo podríamos dejar aprobado en una Ordenanza, por ser una discriminación.

Lo que sí se puede y que se está haciendo es que cuando algún adulto mayor hace la solicitud, se le ofrece.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me refiero a un par de casos de personas que tenían ese beneficio y ya no lo tienen.

Si es así, le puedo traer los casos acá, pero es importante difundirlo en la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Esos casos tienen que acercarse a la DAF para poder hacer la presentación y que se corrija, si es que es así.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Y técnicamente, la información, porque hay casos que tenían ese beneficio y ya no lo tienen.

EL SEÑOR ALCALDE: Okey.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Respecto de lo mismo, usted en alguna oportunidad dijo, sobre la deuda de las personas que tienen de la basura, que lo iba a ver durante septiembre, octubre.

Se iba a ver si se podía llegar a que tal vez no se saldara la deuda, o no quedara condonada pero que sí se iba a rebajar.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ha estado haciendo, pero se hace caso a caso, porque estamos dando asesoría jurídica para que ellos hagan la presentación, de tal manera que la deuda que supera los años legales, esa quede sin efecto. De tal manera que haciendo la presentación nosotros llegamos a avenimiento con ellos y se reprograma el resto y adicionalmente se puede hacer el subsidio a futuro, pero se hace caso a caso, y eso ya está corriendo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que consultaba la Concejal María Inés era por algunos adultos mayores que están con derecho a exención y que la exención dura 3 años y vence durante 3 años así lo dice la ley.

Entonces, lo que ellos no han hecho es venir a hacer el trámite.

Ahora, cual es problema, que la Municipalidad tampoco le avisa con anticipación.

Eso no ha ocurrido en los períodos anteriores tampoco.

No se le avisa que está a punto de vencer su exención para que vengan a hacer el trámite, no sé si ahora se está haciendo o no, pero creo que sería prudente hacerlo, porque muchos se pasan por alto, 3 años se olvidan y son adultos mayores que están con ese derecho y lo pueden olvidar.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a revisar y lo vamos a comunicar.

6.3. Préstamo de sillas de ruedas para mayores

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En el Centro Comunitario de Rehabilitación, una persona con artritis recibió una silla, en un estado muy extremo.

¿Estas sillas se prestan por 6 meses normalmente o depende del diagnóstico del médico?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Desde la existencia del sistema de acceso universal, con garantía explícita, lo que se llama las ayudas técnicas y órtesis o prótesis, tienen un comportamiento distinto dependiendo de la enfermedad.

Hay algunas que corresponde a los adultos mayores de 65 años, se entregan a permanencia; y la sola indicación de algún personal de Atención Primaria, cuando las personas son menores de 65 años, dependiendo de la enfermedad y del tiempo de prescripción por el médico que corresponda, pero en todo los casos debieran entregarse.

Las que corresponden a enfermedades complejas que se debieran entregar por descripción médica y son menores de 65 años, se deben entregar en los niveles secundarios en los hospitales.

Sin embargo, estamos verificando en el Servicio Norte muchos problemas con la lista de espera en el Hospital San José.

En ese caso, lo que el Servicio ha estado intentando hacer es que traspasemos la indicación a los centros comunitarios de rehabilitación, como el nuestro, que está en Petrinovic.

Sin embargo, no contamos con todas las competencias para entregarlas en forma permanente, por ejemplo, no tenemos resonancia magnética, escáner a disposición de nuestros equipos para hacerlos y que se requieren habitualmente para indicar esos tratamientos.

Entonces, lo que estamos haciendo es una mezcla entre la atención de 65 años que se entregan a permanencia y la dación por un período prolongado dependiendo la indicación y de los exámenes, pero eso es por una falencia en las indicaciones en el Hospital San José.

6.4. Condolencias a señora Repetti - Feria Navideña

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Quisiera sumarme a las condolencias de la señora Repetti, por el fallecimiento de su padre, don Juan Repetti.

Sé que ha habido conversaciones con la Feria Navideña de don Cristián Messi, que la está representando. Creo que estaban dándole otras fechas y otro lugar, porque había en Tirso de Molina, una feria, según lo que entiendo, y vence el 5 de noviembre.

¿Es posible que esta Agrupación de Arte Latino pueda funcionar a contar del día 8?

EL SEÑOR ALCALDE: Lo podemos evaluar, no conozco todo los antecedentes.

6.5. Necesidad de lomos de toro

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En varios Concejos he planteado el tema de la necesidad de lomos de toro, en las calles Cardenales y Adela Martínez.

Hay un grupo de personas que están dispuestos a ponerse con un dinero, para hacerlo, porque ya se está volviendo insoportable.

Más allá de las 22 horas, salir a la calle es correr un riesgo y quisiera saber si es necesaria la firma de los habitantes de las calles o cómo lo podemos hacer para que se haga efectivo los lomos de toro en esas calles.

6.6. Bodega de licores ilegal

- Tramitación de la Dirección de Obras
- Modificaciones de edificios patrimoniales

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: A lo mejor les ha llegado a alguno de ustedes correo electrónico, pero quiero dejarlo señalado y entregarle una copia que he impreso al señor Alcalde. Hay una denuncia por una bodega de licores ilegal en calle María Graham N° 141.

Ha sido denunciada muchas veces.

Han ido, señala el señor Félix Cabrera, quien es el vecino que denuncia esto, los inspectores municipales, pero lo encuentran cerrado o no han podido inspeccionar bien la bodega y él está entregando antecedentes con teléfono, con nombre, con dirección particular de la dueña, para que esa diligencia se haga en forma efectiva, porque dice que son filas y filas de cajas de licor.

Aquí hago entrega del documento para que veamos esta situación, porque estamos acá votando patentes de alcohol, y sin embargo a nuestras espaldas hay gente que nos está haciendo lesos.

Un vecino, don Iván Moraga, desea construir un segundo piso. Quiere hacerlo con todos los permisos.

Esto lo comunicó el 4 de octubre, lleva muchos tiempos con la Dirección de Obras, que le envía a juicio de él desde hace 9 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Los está tramitando mediante revisiones fuera de plazo y está con observaciones emitidas fuera de la normativa vigente.

Pido que por favor se le haga entrega de un acta de observaciones dentro de la normativa, porque dice que quiere actuar en esa línea.

EL SEÑOR ALCALDE: Una observación a todos, los reclamos contra la Dirección de Obras se hacen en la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Ese es el superior jerárquico de la Dirección de Obras, porque no tenemos, y el Alcalde no tiene atribución, para discutir con el señor Director de Obras.

Las emisiones de observaciones que él estima que son las sujetas a la ley, efectivamente es un reconocido y lo hemos discutido con Contraloría en más de una oportunidad, no todo lo estamos entregando a tiempo, por la situación muy particular, la que recibimos la Dirección de Obras, habían más de 600 carpetas atrasadas de años anteriores.

Por lo tanto, nos hemos tenido que ir haciendo cargo además de una casi paralización de la Dirección de Obras, por todo lo que estaba aconteciendo en el caso de don Carlos Reyes.

Pero, ese tipo de juicio él los tiene que hacer en la Seremi y no acá, porque acá no se va a resolver.

O sea, aquí hay un acto administrativo, a través del cual la Dirección de Obras comunica lo que según la Dirección de Obras está fuera de la ley, y si no cumple, él es quien tiene que demostrar en la Seremi que las observaciones de acá están fuera de norma.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Me parece que se lo comuniquen así.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que ya le respondí exactamente lo mismo por correo electrónico.

Debo decir que acá hay una cultura instalada en la comunidad, que siempre la culpa es del Municipio.

Yo he atendido más de 200 casos en este primer año, en donde todos llegan y lo primero que dicen "*mire, quiero hacer todo dentro de la norma; he hecho todo; he cumplido con todo y no me sale el permiso*".

Y cuando uno empieza a ver -yo he estado con el señor Director de Obras y con el contribuyente-, resulta que no tiene todo según la norma. Él cree su arquitecto no le dice toda la verdad, las observaciones han sido consistentes con la ley y de todos los casos que conozco, el 100% ha salido trasquilado cuando viene a discutir con la ley en la mano.

EL SEÑOR ALCALDE: Los otros son declaraciones de intenciones que si hay algún reparo contra el actuar de la Dirección de Obras, hay que reclamarle a la Seremi de Vivienda y Urbanismo que es el superior jerárquico en términos técnicos, porque en términos administrativos es el Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Tengo una denuncia que hace un arquitecto, la señora Cecilia Puga, respecto a modificaciones que se estarían haciendo en dos edificios, que están en la línea del patrimonio urbano del MINVU.

Ella señala que no ha habido ninguna inspección fiscal municipal sobre esto y explica cuáles son las modificaciones a la fachada.

Además, tenía el permiso de parte de los vecinos que se están ejecutando.

EL SEÑOR ALCALDE: Me puede decir las direcciones, porque ya hemos analizado el tema.

La señora Cecilia tiene un solo error en su presentación, en Recoleta, en la zona en que ella dice, no tenemos ningún edificio que sea considerado patrimonio.

Por lo tanto, que ella como arquitecto evalúe que la edificación a la cual ella se refiere constituye un patrimonio, no le permite el Municipio actuar como si este lo fuera.

No hay ninguna resolución oficial que habilite eso.

Respecto de las direcciones que ella plantea, han sido cursados los partes, yo he fiscalizado las veces que nos han llegado las denuncias, pero tampoco tenemos más herramientas legales para actuar. Hemos clausurado, tenemos hoy cuatro querellas por violación de ese edificio.

Esos edificio no tienen ninguna definición de patrimonio, ahí vivía el arquitecto, señor Gustavo Munizaga, durante mucho tiempo.

Ahora, desde mi perspectiva como arquitecto, como urbanista, constituye patrimonio, es lo mismo que el Regimiento Buin.

Hablé con el Coronel del Ejército y le planteé la posibilidad que en una asociación estratégica, entre el Regimiento y la Municipalidad, presentáramos el Regimiento, al menos la parte que corresponda a las construcciones que son históricas, y la respuesta fue tajantemente negativa, por los gravámenes que significan declarar una propiedad como patrimonio o como monumento nacional.

Estas son tan altas, en palabras del Coronel, porque hay que pedir permiso al Consejo de Monumentos hasta para clavar un clavo; y efectivamente es un poco así.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, aquellos que perciben que la edificación tiene valor patrimonial no consideran que los mismos propietarios jamás han iniciado los procedimientos para no casarse con los gravámenes que van asociados a una definición de este tipo.

5.- PATENTES DE ALCOHOL

(Se reanuda el examen del tema)

EL SEÑOR OMAR BAEZA: De acuerdo a lo señalado anteriormente, estas patentes habían solicitado su funcionamiento en Concejos anteriores.

De acuerdo a la petición realizada por los mismos contribuyentes, se solicitó nuevamente los informes de Carabineros y de la Junta de Vecinos.

En ambos casos los informes de Carabineros y de la Junta de vecinos, son desfavorables y la Junta de Vecinos no dio respuesta a la fecha de hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En ambos casos, todos los otros antecedentes estaban okey.

Reiterar lo que le planteé directamente al Mayor que estuvo presente acá, cuando él nos manifestó que Carabineros tenía una posición bastante anticipada respecto a las patentes de alcohol en determinados sectores.

Ellos tendencialmente iban a decir que no y yo les manifesté que entiendo el criterio, pero lo que puede ocurrir es que nos encontremos muchas veces, y aquí por lo menos hay un caso que conozco más que el otro, que se cumple con los requisitos que la Municipalidad pide, puede ser un aporte para la comuna en general.

No obstante, Carabineros siempre va a dar un no, en ese sentido me parece que el informe de Carabineros, dado esta nueva conversación que tuvimos con el Mayor la semana pasada, me parece que es un condicionante, pero no un determinante para efecto de la decisión.

Eso quiero manifestar en lo que votaré a continuación.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Una consideración que tiene que ver con Los Turistas, cuando el informe de Carabineros plantea la ocurrencia de delitos, los que llevamos tiempo en esta comuna sabemos que los delitos que ocurren en el entorno tienen que ver con violencia sobre vehículos, a propósito del robo, quebrando los vidrios, ha salido profusamente en televisión con imágenes grabadas por las cámaras y precisamente a una cuadra de la Tenencia El Salto.

Por lo tanto, el informe referido a delitos que se cometen en el lugar, no entiendo que sea a propósito de la instalación de un local, sino que de situaciones en vía pública que deberían ser controladas por Carabineros.

Otra consideración tiene que ver con el informe de Bellavista. Vuelvo a la vez anterior, en que prácticamente a una cuadra, frente a otra patente que se presentó, el informe era favorable y para este informe con una cuadra de diferencia el informe era desfavorable.

Hay una frase que ingresa el Subteniente de Carabineros que es el Oficial informante, que me genera duda, ya que dice: *... "genera la existencia de impedimentos legales para el funcionamiento del local"*.

Me gustaría que Carabineros o alguien de la Unidad Jurídica nuestra me aclare cuáles son estos impedimentos legales, desde el punto de vista de Carabineros para que un contribuyente pueda instalar una patente en algún lugar determinado de la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más observaciones procedamos a la votación.

Por la patente ubicada en calle Los Turistas N° 0102.
¿Quiénes están a favor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), y 3 votos en contra (los señores Concejales Juan Pastén, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Puerta Oriente S.A Rut 96.989.550-1 para funcionar en Calle Los Turistas N°0102 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley."

EL SEÑOR ALCALDE: Y por la patente que está ubicada en calle Pío Nono 286.

¿Quiénes están a favor?

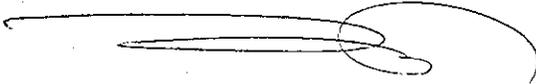
EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Mikhael Marzuqa, Luis González Brito y José Villarroel), y 2 votos en contra (el señor Concejal Juan Pastén y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120

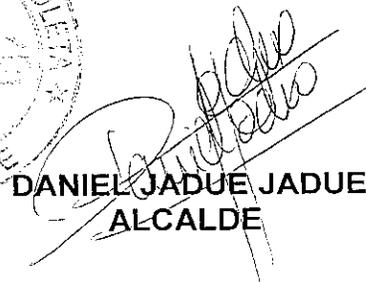
“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret, clasificada en la letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Sociedad Gastronómica Macul Ltda. Rut 76.084.509-4 para funcionar en Calle Pío Nono N° 286 (Ex 356) Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia.

En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:38 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE**